



## LEVANTAMIENTO DE INFORMACION CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

MACROPROCESO:				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
<b>19</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
PROCESO:				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
<b>19.1</b>	<b>EVALUACIÓN</b>			
<b>OBJETIVO:</b>	REVISAR, ANALIZAR Y VALORAR LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ÁREAS, PROGRAMAS, PROCESOS, PLANES O PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD. SU FINALIDAD ES GENERAR INFORMACIÓN, RECOMENDACIONES, ALERTAS Y APRENDIZAJE DIRIGIDOS A LOGRAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS Y PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.			
<b>ALCANCE:</b>	INICIA EN EL MOMENTO EN QUE SE IDENTIFICA LA SITUACIÓN A EVALUAR Y SE PLANIFICAN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. CONCLUYE CON LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERADAS, DIRIGIDO A RECTORÍA Y A LAS ÁREAS INTERESADAS. APLICA A TODAS LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS POR LA ONCI EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD.			
<b>LÍDER DEL PROCESO:</b>	NIVEL NACIONAL	JEFE OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO		
	NIVEL TERRITORIAL (SEDES)	NO APLICA		
PROVEEDOR	ENTRADA	SUBPROCESOS	SALIDA	USUARIO
Área, programa, procesos, proyecto y/o plan a evaluar.	Información y datos	EVALUACIÓN	Guía de evaluación Informe preliminar Informe Final Ficha Técnica	Grupo de trabajo ONCI Rectoría, área y/o comunidad universitaria interesada. Archivo ONCI
REQUISITOS APLICABLES				
INTERNOS		EXTERNOS		
Resolución 334 del 10 de abril de 2007. Rectoría Universidad Nacional de Colombia.		Constitución Política de Colombia.		
		Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Congreso de Colombia		
		Resolución orgánica 5544 de 17 de diciembre de 2003. Contraloría General de la República.		
		Decreto 1537 del 6 de julio de 2001. Departamento Administrativo de la Función Pública.		
		Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. Departamento Administrativo de la Función Pública.		
INDICADORES				